

# El Eco de Cartagena.

Año XXVII

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7576

Precios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses: 720 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11½ id.  
La suscripción empezará a contarse desde 1º y 16 de cada mes.  
Corresponden en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, rue Caumartin, 61.  
John F. Jones, 31, bis, Rue du Faubourg Montmartre.  
En Londres: 166 Fleet Street E. C.

NÚMEROS SUeltos, 15 céntimos.  
RÉDACTOR Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

JUEVES 10 DE FEBRERO 1887.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, reclamos y contenidos, conserva el derecho de no publicar lo que reciba, salvo el caso de obligación legal.—No se devolverán los originales.

A continuación de precios convencionales.  
Administrador.—D. Emilio Garrido López.

## LA VILLA Y CORTE.

Tomamos del *Resumen*, periódico de Madrid, el siguiente curioso artículo:

Del resumen general de cuartos habitables que existen en esta capital, según el recuento verificado por los Sres. Alcaldes de barrio e Inspectores de estadística en 2 de Octubre de 1886, habla, a saber:

12.370 tiendas.  
1.565 cocheras.  
6.674 porterías.  
694 sótanos.  
19.983 bajos.  
3.505 entrepisos.  
1.605 primeros.  
24.603 principales.  
19.869 segundos.  
5.575 terceros.  
15.441 cuartos.  
9.567 sótanos.  
2.219 bahardillas.

Un total de 124.170 dependencias más ó menos habitables ó aprovechables, según la necesidad.

Madrid resultaba tener, según el censo de población de 1877, unas 397.816 casas y no dudar probadamente en la actualidad de 500.000 y scaso pasen de este número si se cuentan bien.

París juntaba en 1881 un total de 2.269.023 habitantes. Sus datos estadísticos de 1883, respecto de los locales de aquél centro, se han hecho con mejor método, estudio y comparación que los de nuestra primera municipalidad, como se va a poner muy de relieve en el cuadro interestimismo que sigue:

| Número de locales. | Su renta en francos  |
|--------------------|----------------------|
| 385.902            | de 1 a 499           |
| 72.012             | de 500 a 749         |
| 24.977             | de 750 a 999         |
| 19.975             | de 1000 a 1249       |
| 7.500              | de 1250 a 1499       |
| 26.012             | de 1500 a 2999       |
| 12.931             | de 2000 a 5999       |
| 4.931              | de 6000 a 9999       |
| 1.945              | de 10000 a 19999     |
| 480                | de 20000 en adelante |
| 755.981            |                      |

El presupuesto municipal de la capital de España para 1886-87, en sus dos partes, primaria de 29.155.704·19 pesetas, secundaria de 1.545.593·50 pesetas, sumando 30.698.297·60 pesetas; los gastos, ingresos y los gastos; ni suelen cumplir al parcer. Pero las soluciones extranjeras a los servicios municipales, suman la respectiva cantidad de 1.500 millones 419.630·82 pesetas, de lo cual se vé, d de lo cual resulta que Madrid cubre sus atenciones varias y múltiples, con el escaso valor de 19.278.767·28 pesetas. Poco es.

Las obligaciones extrañas a los servicios del Municipio, se descomponen ó se forman, á saber:

Por el encabezamiento de consumos y cereales 8.800.000 pesetas.

Por el contingente provincial dos millones 619.530·82 pesetas.

No es ésto todo.

Las cargas del Ayuntamiento ascienden á 6.006.575·94 pesetas.

Le queda más ó menos líquido á nuestra Corporación municipal para sus servicios un caudal de 13.272.191 pesetas 34 céntimos.

París, en 1886 calculaba sus ingresos ordinarios en 252.564.098·97 pesetas.

Los extraordinarios en 50.042.739 pesetas 44 céntimos.

Reunía un total de 302.606.838·41 pesetas.

Pero París, capital del mundo todavía, para divertir á los extranjeros y forasteros, y sacarles el dinero, tenía una deuda municipal, cuyos intereses subían á 100.349.118·45 pesetas. París entregaba al Tesoro del Estado, por gastos de Administración, resiliencias, etc., un una partida de 6.222.380 pesetas. Los intereses de la Deuda y lo segundo se suman 105.572.096·45 pesetas, ó francos, moneda exactamente igual en peso y ley.

Hechas bien las cuentas disponía París de 197.144.739·96 pesetas para sus gastos.

Dispone Madrid con igual objeto de 13.272.191·94.

No queremos ni debemos comparar, no por el proverbio vulgar, nada justo, de que toda comparación sea odiosa, sino porque hay que tener presente la riqueza y la administración de los dos Centros, de todo punto desiguales y diferentes.

A París le produce el *Ostro*, las puertas, una suma de 136.329.500 pesetas.

A Madrid los consumos, por los dos conceptos de generales y especiales, no más que pesetas 22.000.000

Los dos presupuestos están sobre nuestra mesa, y nos detenemos ante muchas consideraciones de repetición y porque de sobra sabemos cuánto los números cansan y fatigan.

No queremos ser pesados.

Todo el secreto entraña, si bien se mira, en los consumos.

En los consumos para el rendimiento. En la naturaleza de las prácticas del servicio, para los gastos.

Un ejemplo:

La policía urbana y la rural, se cuenta al Ayuntamiento de Madrid la cantidad de 3.985.466·12 pesetas.

Suponemos en París la guardia república, 2.922.100.

Suponemos que procedemos de cifras y datos corrientes, puesto que ese

servicio, de la Villa y Corte, comprende los siguientes:

|  | Pesetas.     |
|--|--------------|
| Guardias de Madrid.                                | 595.845·00   |
| Alumbrado público.                                 | 1.269.021·62 |
| Limpieza y siegos.                                 | 857.368·75   |
| Incendios.   | 274.580·00   |
| Paseos y arbolado.                                 | 311.783·50   |
| Parque de Madrid y jardines del Buen Retiro.       | 198.747·25   |
| Mataderos públicos.                                | 173.884·25   |
| Inspección de subsistencias y salud pública.       | 56.740·00    |
| Inspección de cementerios y depósito de cadáveres. | 9.565·50     |
| Cementerio municipal del Este.                     | 59.918·75    |
| Mercados de ganados.                               | 7.825·00     |
| Mercado de hierro.                                 | 55.455·00    |
| Carruajes públicos.                                | 9.530·00     |
| Gastos generales.                                  | 15.450·00    |
|  | 3.985.466·12 |

Los guardias de Ayuntamiento, cuestan 595.845.

La guardia republicana 2 millones 922.100.

Hemos querido, por medio de una sorpresa de electo, marcar cómo y en qué se forman los servicios en Madrid, pues en lo demás, en París, no se en tan baratos.

Cuestan en París:

El servicio de incendios 748.700.

El servicio de las vías públicas 20.210.243.

Cineas 1.328.390.

Paseos y jardines 10.590.810.

Aguas, alcantarillas, etc., 8 millones 577.750.

Para instrucción pública dentro de Madrid, pesetas 1.056.088·00.

París gasta en lo mismo 20.000.000 de pesetas.

Con aguas y alcantarillas bastantes más, como trámites y ejemplos.

Un trabajo á conciencia pide tiempo y espacio, y en las redacciones hay mucha actividad de que tratar. Se escribe diariamente.

## LA GUERRA ENTRE ITALIA Y ABISINA.

Noticias telegráficas de Messina, dicen que desde el sábado no ha ocurrido ningún nuevo encuentro entre las tropas italianas y las de Ras Alula, el general abisinio.

Ras Alula, con 20.000 hombres se ha retirado á Asmara, estableciendo allí su cuartel general y realizando una actividad abusiva.

Bajo no obstante, el rey de Abisina

y Ras Alula, han enviado mensajes al general Gene, que manda las tropas italianas, ofreciéndole concluir una tregua para negociar la paz y amistad entre Italia y Abisinia si Italia se compromete solemnemente a no extender sus dominios más allá de la costa del mar Rojo.

## OTRO PAÍS QUE SE PREPARA.

Telegrafía de Bruselas que el ministro Benoit ha presentado en la Cámara de representantes un proyecto de ley fijando los gastos extraordinarios de 1887 en cincuenta millones de francos, de los cuales 41 y medios se destinan a gastos de guerra.

El ministro declara que creó necesario renovar el armamento y mejorar las fortificaciones de Lieja y Namur, pero añade que en 1887 sólo piensa hacer uso de la tercera parte del crédito.

## NOTICIAS DE MARINA.

Se ha dispuesto seis pasaportes cinco condonables y dos practicables para el buque de guerra *Alfonso XII*, en el vapor que saldrá de Cádiz para aquél punto el 10 del actual.

Se ha dispuesto que el contramaestre mayor de segunda clase don Narciso Bustos, en encargos del destino que le fué conferido por Real orden de 3 de Agosto anterior, y que el segundo *Eduardo Rosales*, en el que actualmente desempeña para pasar á ultramar, como lo corresponde.

Se ha concedido premio de consignación de 7 pesetas 50 céntimos al segundo contramaestre Nicolás Barber.

Se ha concedido ingreso en la clase de tercero con camaradería á los suboficiales mar Antonio Rodríguez y Luis Leire, Esteban Sanz, Francisco Merino y Marcelino Montañez, Fabián Requejo, Fortunio Sánchez y Juan López Fortun.

Se ha concedido plaza definitiva en la primera sección de la Academia general central de infantería de Marina á Eutimio Domínguez Gutiérrez y a José Tomás Riveda Palomino.

Se ha ordenado el pase á la situación de supernumerario al teniente de navío D. Enrique San Juan.

Se ha nombrado gobernador político de la región occidental de las islas Canarias y Palos el teniente de navío de primera clase D. Martín de Torres.

Se ha dispuesto que el piloto don Manuel Rovira, ayudante de marina del distrito de Almería se traslade al de Isla Cristina.